

	OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.038
		Versión: 00
		Fecha: 29.II.2024

OTROSI N° 1 MODIFICACION GARANTIAS – INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN GARANTÍAS CD 166-2025

CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S
NIT	900.979.660-8
OBJETO	“INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL C.E.R EL TRONCO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA”.
VALOR:	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MC (\$47.731.658).
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
OTROSI N°1 - ACTO	MODIFICACIÓN – INCLUSION BENEFICIARIO

Entre los suscritos a saber, de una parte JUAN DIEGO MARTÍNEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.236.681, quien actúa en calidad de Gerente Encargado y Representante Legal de la EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ, entidad de derecho público con NIT 800.105.497-0, quien para los efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S., identificada con NIT 900.979.660-8, representada legalmente por MARTHA ROSA GALLO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.962.814, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir el presente Otrosí al Contrato de Interventoría CD 166-2025, previas las siguientes:



	OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.038
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

CONSIDERACIONES

1. Que la Empresa Autónoma de Guatapé suscribió el Contrato CD-166-2025, cuyo objeto es el “INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL C.E.R. EL TRONCO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ – ANTIOQUIA”.
2. Que en la Cláusula Décima Tercera – Garantías, se establecieron las pólizas a favor de la Empresa Autónoma de Guatapé y el Municipio de Guatapé.
3. Que, conforme a la fuente de financiación y a los lineamientos contractuales y de supervisión del proyecto, se hace necesario incluir a la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA como beneficiario/asegurado de las garantías contractuales.
4. Que la modificación propuesta no altera el objeto, valor ni plazo del contrato, limitándose únicamente a la inclusión de un beneficiario adicional en las garantías.

RESUELVEN

PRIMERA - OBJETO DEL OTROSÍ: Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – GARANTÍAS del Contrato OC-031-2025, en el sentido de incluir como beneficiario adicional a la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, manteniéndose las demás condiciones contractuales.

SEGUNDA. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir y mantener vigentes las pólizas de garantía a favor de:

- **EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ**, NIT 800.105.497-0
- **MUNICIPIO DE GUATAPÉ**, NIT 890.983.830-3
- **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**, NIT 890.980.636-8

Las garantías deberán amparar, como mínimo, los siguientes riesgos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	Plazo contractual y cuatro (4) meses más, garantizando el plazo contractual para la liquidación.	20% del valor total del contrato



	OTROSI PRORROGA	Código: RE.SGJ.038
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	El plazo del contrato y tres (03) años mas	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Calidad del servicio	A partir del recibo a satisfacción y por cinco (05) años	20% del valor total del contrato

Las pólizas deberán cumplir con las exigencias del Manual de Contratación de la Empresa Autónoma de Guatapé y demás normas aplicables.

TERCERA - PUBLICACIÓN: El presente Otrosí deberá ser publicado en el SECOP II, conforme a la normatividad vigente.

CUARTA - VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato CD-166-2025 que no han sido modificadas mediante el presente Otrosí continúan vigentes y sin alteración alguna.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		05/01/2026
Revisó	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		05/01/2026
Aprobó	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		05/01/2026

